



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-224
SALTA, 13 de abril de 2021
EXPEDIENTE Nº 19155/2019 Y 19156/2019

VISTO:

Los vencimientos de las designaciones interinas de los alumnos que desempeñan los cargos de auxiliares de segunda categoría de las asignaturas de las carreras de grado de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato ha solicitado se considere una nueva prórroga en virtud que no pudieron realizar los llamados debido a las restricciones aún vigentes por la pandemia (COVID-19).

Que el Consejo Superior (Res. CS 082/21), analizó la situación de los mismos y resolvió autorizar una prórroga hasta que finalice el primer cuatrimestre 2021 de cada Facultad y al mismo tiempo aconseja realizar los pertinentes llamados para la renovación de los cargos.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo que avale la continuidad de los alumnos y de que no se interrumpan el abono de sus haberes, el suscripto resuelve prorrogar la designación de los alumnos incluidos los de Sede Regional Orán a partir del 01 de abril de 2021 y solicita a la citada Sede realice las gestiones necesarias para realizar los nuevos llamados para la sustanciación de los cargos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

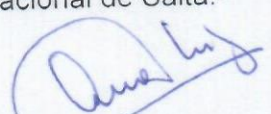
RESUELVE:

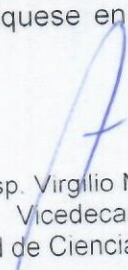
ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina de los siguientes alumnos en las respectivas asignaturas de la Sede Regional Orán a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta la sustanciación de los cargos, lo que suceda primero, en el marco de la Res. CS 082/21:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ESC	MATERIA	EXPTE
1	CORREA, CRISTIAN CARLOS	CS NAT	MATEMATICAS	19155/2019
2	SUAREZ, MARCELO ENRIQUE	CS NAT	INTRODUCCION CONTABLE	19156/2019

ARTÍCULO 2º.- Impútese a cada partida presupuestaria propia, de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a cada interesado, profesores responsables y/o cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales